

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 16 de noviembre de 2018

- **Sr. Presidente**
De la Federación Argentina de Enfermería
Lic. Ángel Gustavo Díaz
- **Sr. Secretario General**
Lic. Rubén Alfredo Lastra
- **Sra. Secretaria de Relaciones Públicas, Prensa y Difusión**
Y Relaciones Internacionales
Mg. Sonia Isabel Gómez


S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC), que nuclea a treinta entidades profesionales, entre ellas la Asociación de Enfermería de Córdoba, hace llegar a Uds. el rechazo de esta entidad al proyecto de Ley de Carreras de Profesionales de la Salud, aprobado en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de noviembre de 2018, que excluye a los profesionales de Enfermería con título de grado de la nómina de profesionales reconocidos.

En el mismo sentido reprobamos la eliminación de dicha nómina de los profesionales Instrumentadores Quirúrgicos y Lic. en Producción de Bioimágenes. Con el pleno convencimiento de que el sistema de salud se construye sobre una base interdisciplinaria de equipo, adherimos y apoyamos vuestros reclamos.

Sin otro particular, saludamos a uds. cordialmente,



Bioq. Nora Vilches
MP 1543
Vicepresidente



Lic. en Nut. Liliana Barbero
MP 1177
Presidente